

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Miércoles 21 de enero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Miércoles 21 de enero de 2026
Segundo periodo de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Vargas Serrano, Danny	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Arias Sánchez, Rodrigo
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 105 DEL 20 DE ENERO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
 SEGUNDA PARTE.....	 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	25
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA)	25
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN	25
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO... <td>25</td>	25
 ANEXOS	 30

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 106.

PRIMERA PARTE

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 105 DEL
20 DE ENERO DE 2026**

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político de fracciones políticas por una hora.

Tiene la palabra la diputada independiente Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos, conforme a los acuerdos previos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Gracias, presidente.

Hoy tomo la palabra no como diputada, sino como parte de una generación que heredó un país en paz, con instituciones sólidas y con una democracia que ha permitido que nuestras diferencias se resuelvan sin violencia.

Esa herencia no nos convierte en espectadores, nos convierte en responsables. Cada generación recibe una democracia y decide qué hace con ella: si la cuida, si la fortalece o si la desgasta con indiferencia.

Yo creo profundamente que la democracia se ejerce cuando participamos, cuando nos informamos y cuando asumimos con honestidad nuestro papel como ciudadanos.

Ejercer la democracia no es solo votar, es comprender cómo funciona el Estado, es aceptar que hay reglas, que hay roles y límites, y es convivir con las diferencias sin convertirlas en conflictos personales.

En democracia no todos pensamos igual, y, aun así, podemos escucharnos, respetarnos y cuidar los espacios comunes empezando con nuestras familias y nuestras comunidades. Por eso, no es automático ni garantizado para siempre, es una construcción diaria que requiere compromiso, que requiere serenidad y responsabilidad, así es como honramos lo que recibimos, y es así como dejamos un mejor país a quienes vienen después. Como dijo Nelson Mandela: la libertad se honra cuando las personas participan activamente en la construcción de su destino común.

Por eso, asumamos nuestra responsabilidad y salgamos a votar este 1º de febrero, salgamos a votar...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta por siete minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y costarricenses.

Quiero que observen, con mucho detenimiento, este video que voy a proyectar de lo que sucede en España.

Por favor, proyectar.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/%20MAR%C3%8DA%20MARTA%20CARBALLO.mp4

A mí se me pone la piel chinita, compañeros, de escuchar a esta mujer decir: estoy muerta en vida, y de decir que ya no tiene lágrimas, porque le echaron a perder la vida, dice ella.

Españolas que han muerto porque no les diagnosticaron a tiempo el cáncer de mama, y yo de corazón pido a Dios para que eso no le pase a las costarricenses, porque lo que sí está pasando en Costa Rica hoy es que duran un año y cuatro meses en ver las mamografías y los ultrasonidos de sesenta y un mil costarricenses a septiembre del 2025 estaban a espera de ser diagnosticados.

Eso sí es lo que yo le pido a Dios que no pase en este país, que se estén muriendo, porque la realidad ya está sucediendo en este país, un año y cuatro meses, ¿ustedes saben, compañeros, lo que puede hacer el cáncer de mama en una mujer o en un hombre, que también puede sufrir cáncer de mama, en un año y cuatro meses? Mientras aquí está pasando lo que ustedes saben que está pasando.

La especialidad más crítica que tiene este país es radiología, o sea, los que analizan estas mamografías y estos ultrasonidos, no dicho por mí, dicho por la Auditoría de la misma institución.

Hoy necesitamos, hoy, la Caja requiere ciento tres radiólogos, hoy, que ni siquiera estamos formando y que se dura cuatro años en formarlos. Ah, pero aquí hay diputados de Frente Amplio y de Liberación Nacional, con algunas excepciones, que valoro profundamente, rasgándose las vestiduras con el salario tan miserable de los médicos especialistas, o hablando de calidad de la formación.

Calidad, diciendo que este proyecto no controla la calidad, lo cual es absolutamente falso. Pero, además, ¿de qué calidad están hablando ustedes? ¿De qué calidad cuando aquí hay una primera etapa de los exámenes para formarse como médicos especialistas, que la mantiene el proyecto 24.015?

Les voy a contar, para que hablemos con datos, y no hablemos aquí al aire como hablan algunos, que sin temor algunos se levantan a hablar cosas que son absolutamente falsas.

De mil ochocientos treinta y tres médicos generales que hicieron el primer examen, la primera etapa, la que mantiene el expediente 24.015, ¿sabe cuántos lo pasaron? Cuatrocientos noventa y ocho, es decir, el veintisiete

por ciento, ¿qué más filtro quieren? ¿Un examen que lo pasa únicamente el veintisiete por ciento? Ah, no, pero los señores feudales del gremio del sindicato de médicos especialistas, con la ayuda de Frente Amplio, Liberación y algunos diputados independientes, quieren que se mantenga la segunda etapa por la calidad.

¿De qué calidad están hablando ustedes cuando aquí la gente se está muriendo? ¿De qué calidad de salud están hablando, la gente se muere?

Y además quiero contarles que de estos cuatrocientos noventa y ocho que pasaron la primera etapa que, repito, se mantiene en el expediente 24.015, cajita blanca para los que creen que los cuatrocientos noventa y ocho se forman, no, de los ciento dieciocho médicos generales que pasaron esta primera etapa, que además es hecha por un ente internacional, no crean ustedes que es cualquier examen, no, evalúa calidad.

Y de los ciento dieciocho que pasaron este examen, que querían formarse como anestesiólogos, ¿saben cuánto se van a formar? La ridícula suma de dieciséis, porque es lo único que quieren abrir. De cuarenta y ocho médicos generales que pasaron esta primera etapa, que se quieren formar como oftalmólogos, solo ocho plazas, cuando son las listas de espera más grandes que hay, oftalmología.

Y los radiólogos, saben, de ochenta médicos generales que pasaron, ¿cuántos van a entrar para este año a formarse? Diez plazas, porque al gremio de médicos les da la regalada gana.

Lo que aquí algunos llaman que el posgrado, el posgrado, sí, muy bien, el posgrado de la UCR, son los mismos del sindicato de médicos especialistas. Y aquí una diputada viene aquí a decir que este proyecto es un mamarracho, de una manera irresponsable, de una manera temeraria, que a mí no me ofende, pero lo único que demuestra es su absoluto desconocimiento en esta materia. Este proyecto propone lo que ha dicho la Auditoría de la Caja, no el último informe del 2025 nada más, también el del 2017.

Además fue construido con técnicos, dos años y medio de estudio en esta Asamblea, pero también este proyecto es avalado por el Cendeisss, por el gerente médico, por la Dirección Jurídica, por la junta de la institución, por la Defensoría de los Habitantes, por el Sindicato de Médicos Generales de ANEP, del Sinae.

Pero Frente Amplio, Liberación Nacional y diputados independientes, yo quiero saber bajo qué criterios técnicos ustedes se están oponiendo a este proyecto de ley.

¿Bajo el criterio médico de los posgrados, que el mismo director del posgrado es el mismo director del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, mientras la gente se muere? Suena muy elegante decir que es el posgrado de la UCR el que se opone, es el mismo Sindicato Nacional de Médicos Especialistas.

Los mismos que se les ve afectados sus intereses económicos mientras aquí hay ciento setenta y dos mociones de reiteración de Frente Amplio, treinta y nueve de Liberación. ¿Y la gente? Que se siga muriendo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Si me pueden, por favor, transmitir un video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Daniela%20Rojas.mp4

Muchas gracias.

Con este video lo que quiero hacer es un llamado a la fracción oficialista: tres meses sin convocar el proyecto. Y ves cómo sí podemos estar de acuerdo, ves cómo hay temas en los que sí coincidimos. Hay varios y en esos temas, hasta el día de hoy, yo sigo apoyando los proyectos de ustedes en los que coincido.

Pero resulta que, de un momento a otro, este proyecto que lo que tiene son catorce mociones de reiteración, que en estos tres meses se habrían visto y sería una realidad, un proyecto de ley que el presidente está diciendo que está de acuerdo, pero no lo convocó.

Entonces, quería poner el video aquí para hacer el llamado a los compañeros de la fracción oficialista y también para hacer el..., no hacer un llamado, sino contarles a los costarricenses, porque es que saben qué no se vale, por qué dicen que la Asamblea Legislativa es verdad que no todo el mundo está de acuerdo, no toda la Asamblea Legislativa está de acuerdo.

Pero también es verdad que estos tres meses en los que pudo avanzar, y hoy para Juegos Nacionales podría haber sido una realidad, no fue convocado. Y no, no por lobistas, que los hay, sí, sí los hay, para este y para otros temas, pero en este caso, este proyecto no ha avanzado porque no fue convocado.

Entonces, ¿por qué vienen a responsabilizar a la Asamblea Legislativa si ni siquiera se dio la oportunidad? Todavía hay una semana, tal vez en esta semana estas catorce mociones puedan avanzar y de aquí a antes de que termine el periodo de nosotros como diputados, finalmente don Rodrigo, como está de acuerdo, pueda firmar la ley que hace una realidad el patrocinio las bebidas alcohólicas en el deporte y finalmente nuestros representantes en distintos eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales, tengan que andar rogando por dinero, por uniformes, por entrenadores o tengan que dejar de salir al país a representar a Costa Rica sin entrenadores, porque solo alcanza para uno de ellos.

Este proyecto ya fue consensuado con la mayoría de las fracciones legislativas, entonces, dejemos que avance. ¿O me estoy equivocando en que no está siendo convocado el proyecto de ley porque es mío y hay algunas votaciones más que no le han gustado al Poder Ejecutivo y por eso se ha dicho que no va a ser convocado?

Si es así, entonces, mejor decir que es por eso y que va a avanzar en ordinarias, pero no decir que es por responsabilidad de la Asamblea Legislativa, porque es un proyecto que lo que le faltan son catorce mociones, que está consensuado con doña Rosaura, que es quien tenía otro proyecto de ley; que está consensuado con el ministro del Deporte, quien nos dijo que además en estas sesiones iba a ser convocado para que finalmente a inicios de este año fuera una realidad.

Entonces, a los compañeros del oficialismo que hoy están aquí, con mucho respeto y como lo hemos hablado con respecto a este proyecto y a otros en los que hemos coincidido, si ustedes han estado de acuerdo y el presidente hace semana y media hace este video, no es de hace meses, es

de hace semana y media, dos semanas más o menos, también está de acuerdo, todavía hay una semana en el que puede ser convocado y entonces así cumplir con lo que está diciendo y no seguir diciendo que es responsabilidad de nosotros cuando en este caso no lo está haciendo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por los seis minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy Costa Rica enfrenta una amenaza que no admite ambigüedad: el sicariato. El asesinato por encargo no es un delito común, es una herramienta del crimen organizado para imponer control, sembrar miedo, destruir la paz social.

Combatirlo exige firmeza, pero también visión de futuro. Tipificar el sicariato fue un paso necesario; sin embargo, la respuesta del país frente a esta violencia no puede limitarse únicamente al castigo. Si no protegemos a nuestra juventud, si no cerramos las puertas al reclutamiento criminal, seguiremos reaccionando tarde.

Desde Nueva República hemos sido claros, estamos del lado de las víctimas y también del lado de quienes hoy están en riesgo de ser captados por la criminalidad. Ambas realidades existen y ambas deben atenderse con seriedad.

El sicariato no aparece solo, se alimenta de la impunidad, pero también de la falta de oportunidades. Y ese reclutamiento tiene rostro joven, especialmente en las zonas costeras y rurales, donde muchos adolescentes crecen sin opciones reales a estudiar, empleo o espacios seguros. Por eso, mano dura contra quienes asesinan por encargo, no excluyendo la prevención. La exige.

Castigar con seriedad es indispensable, pero no suficiente. La seguridad se sostiene, se construye ofreciendo alternativas antes de que el crimen toque las puertas de esos jóvenes.

El deporte, la educación, la formación técnica y el empleo no son discursos suaves, son herramientas concretas para reducir la violencia cuando existen condiciones reales, instalaciones en buen estado, programas permanentes, acompañamiento a las familias. Donde hay opciones, el crimen pierde terreno. Nuestros jóvenes necesitan opciones en deporte, educación, formación técnica.

Proteger a la juventud no es un tema secundario de seguridad, es el eje central, hay que proteger a la juventud. Cada joven que logra mantenerse en el sistema educativo o acceder a una oportunidad laboral es una victoria frente al crimen organizado. Tenemos que hacer todos los esfuerzos para que nuestros jóvenes se mantengan dentro del sistema educativo.

Costa Rica necesita una estrategia integral, firmeza frente al sicariato, sí, pero también oportunidades reales, presencia comunitaria y política que rescaten a quienes todavía estamos a tiempo de rescatar. Mano dura para quienes asesinan por encargo, oportunidades reales para los jóvenes y un país que no renuncia a su futuro. Así como estamos, estamos renunciando al futuro con estos jóvenes.

Tuvimos Juegos Nacionales, sí, pero antes de que esos muchachos lleguen a la edad de Juegos Nacionales, ¿se invierte en ellos?, ¿se invierte en esos niños?, ¿se invierten esas comunidades en riesgo social?

¿Dónde está la inversión para esos jóvenes, para esos niños, para evitar que caigan en el crimen organizado? ¿A dónde están? ¿A dónde están esos presupuestos? Se presentó el proyecto para que el Ministerio de Deportes tuviera su presupuesto y no pasó. ¿Realmente nos preocupamos por los jóvenes o solo nos preocupamos cuando ya son deportistas élite?

¿Y los niños? ¿Dónde está el presupuesto de los niños? No existen esos niños, no existen esos deportistas. Ahí se empieza, sembrando a los niños, rescatándolos de las drogas, rescatándolos de la delincuencia. Un país que no renuncia a su futuro, eso es lo que pretende Nueva República. No renunciamos al futuro, no renunciamos a luchar por nuestros jóvenes.

Este mensaje que hoy..., es el mensaje que debemos sostener, pareciera que hemos renunciado. Ahora preguntamos a los comités cantonales: ¿tienen presupuesto para atender los niños? ¿Tienen presupuesto para

formar esos deportistas? Si no invierten a los niños en formación, ¿qué futuro tiene nuestro país?

Yo me pregunto: ¿todos nos hemos rendido con Costa Rica? Porque Nueva República no se ha rendido. Nueva República está en pie, luchando por esa niñez y por esa juventud. Los proyectos de deportes deben reflejarse en cuidar ese semillero que tenemos en las comunidades, y todavía no se ha visto.

No se ha visto el Icoder, invertir en el semillero en los niños, porque de ahí se forman, de ahí se rescatan. No simplemente por un evento una vez al año o cada dos años, eso no se vale.

Se invirtió ahora en estos Juegos Nacionales. Queremos ver las instalaciones y el presupuesto de las instalaciones para mantenerlas y para mantener a nuestros niños alejados de las drogas y la delincuencia.

Nueva República se mantiene en pie por Costa Rica y nuestra niñez.

Bendiciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

En el espacio del Partido Liberal Progresista, tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Costa Rica se encuentra sumida en la más profunda crisis que los costarricenses posiblemente hubiésemos podido soñar. Pero esa crisis no solamente se encuentra en las calles, se encuentra también en los entornos digitales, porque Costa Rica está siendo atacada por una gran cantidad de personas malintencionadas que, utilizando lo que se conoce como troles o granjas de troles, trata de influenciar la opinión pública para generar imágenes que no corresponden, que son falsas, atacar el honor de una

persona o llevar agua a un molino que muele lentamente hacia el autoritarismo y la dictadura.

El más reciente informe, el más reciente informe de la empresa Porter Novelli detectó que en Costa Rica hay alrededor de novecientas cuarenta y tres mil cuentas falsas; novecientas cuarenta y tres mil cuentas falsas de un total de cinco millones ciento ochenta mil usuarios activos.

Eso quiere decir que más o menos el dieciocho por ciento de los usuarios de todas las redes sociales de Costa Rica son troles destinados a difamar, crear discursos violentos, atacar propuestas políticas, exaltar a líderes políticos o que son usados para manipular cuentas, contadores, mecanismos de conteo o cualquier otra encuesta o mecanismo de medición de la opinión pública.

Estas cuentas falsas le hacen un gravísimo daño a la democracia costarricense, porque crean una Costa Rica ficticia que no existe, que no existe en la realidad y manipulan los resultados de los informes para hacer creer que un político en Costa Rica o que un grupo de políticos en Costa Rica tiene un amplio respaldo popular.

Y de esto tenemos una gran cantidad de ejemplos. Por ejemplo, en marzo de 2025, la Presidencia de la República se llenó de troles vietnamitas, de más de mil trescientos perfiles de troles vietnamitas, alabando la gestión del presidente y criticando la acción de los Tribunales de Justicia en una resolución que le daba la razón a unos medios de comunicación.

José Thompson Jiménez, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, fue atacado por una página troll a través de la difusión de una imagen falsa. El pago a troles de funcionarios de este Gobierno ha sido visibilizado en diferentes comisiones legislativas, incluso la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Recordarán ustedes, los miembros de esa comisión, a Mayuli Ortega, reconociendo el pago a troles a favor de una amiga. Redes de troles utilizados para atacar candidaturas a la Presidencia de la República en este proceso electoral o incluso para afectar procesos de medición de intención de voto.

Granjas que están ubicadas en Asia, en Europa, y más recientemente en el último estudio que detectó granjas de troles provenientes de El Salvador influyen directamente en la política electoral costarricense. Todo esto le

genera un grave daño a la democracia tica. Todo esto genera un grave daño a la percepción de estabilidad del régimen democrático.

Y entonces, compañeras y compañeros, hoy presentamos un proyecto de ley que se llama Ley contra la Manipulación de la Opinión Pública y la Voluntad Popular, Ley Antitrol, cuyo número de expediente es el 25.379. Y les pido encarecidamente que de aquí a lo que nos queda, compañeras y compañeros, le hagamos un favor al país y aprobemos este proyecto de ley.

Pueda que no salga como lo acabamos de presentar, pueda que sea mejorado por muchos de ustedes, pero creo que este proyecto de ley hoy le hace un gran beneficio a la estabilidad del régimen democrático costarricense, porque establece penas de prisión a quien financie, cree, utilice o se valga de una granja de troles o un perfil falso llamado trol para influir maliciosamente en la opinión pública o en un resultado electoral.

De cuatro a ocho años de prisión y también con un agravante de seis a doce años, en caso de que sea un funcionario público, que, valiéndose del ejercicio de su función, utilice granjas de troles para beneficiarse a sí mismo, a su proyecto político o a cualquier otra situación.

Basta ya de jugar con la democracia costarricense y basta ya de jugar con el futuro democrático de todos los jóvenes de Costa Rica. Esos jóvenes que participan todos en redes sociales, que creen muchas veces que lo que se dice ahí es cierto, ellos son los principales detectores de que en Costa Rica la opinión pública está altamente manipulada y nosotros somos los llamados a acabar con esto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde a la fracción del Frente Amplio, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Primero que nada, saludar a los luchadores y luchadoras por el derecho al ROP, esperando que continúen ahí, que no desfallezcan ni que se dejen manipular por las opciones que favorecen a las operadoras, sé que ustedes lo tienen..., sé que lo tienen claro.

Yo quisiera preguntarles no solo a las mujeres que estamos en este Plenario sino en general a las mujeres de Costa Rica, ¿qué pensamos sobre el tema de la continuidad en momentos de discusión electoral? ¿Qué pensamos de la continuidad cuando más de un millón doscientas mil mujeres están fuera de la fuerza de trabajo en nuestro país y sesenta y ocho mil mujeres, en el último año, fue la reducción que tuvo de su participación en el mercado de trabajo?

¿Qué pensamos de la continuidad cuando el cuarenta y cinco por ciento de las mujeres no trabaja, porque tienen que hacerse cargo de funciones de cuidado de las que no se hacen cargo los varones? ¿Qué pensamos de la continuidad cuando el cuarenta y siete por ciento de las mujeres que sí trabajan fuera del hogar lo hacen en la informalidad?

¿Qué pensamos las mujeres de la continuidad cuando se han prácticamente desperdiciados quinientos treinta y cinco millones en un programa sin sentido y sin resultados, que es lo más importante, los puntos violeta en donde se despilfarró el presupuesto del Inamu?

¿Qué pensamos de la continuidad de las mujeres que estamos viendo cómo desmantelan la delegación de la mujer en medio de una crisis de violencia, como nunca antes habíamos vivido las mujeres de este país? ¿Qué pensamos las mujeres de la continuidad cuando durante este Gobierno prácticamente se triplicó la deuda que se tenía con la Caja, que impide que se abran plazas, que impide inversión en tecnología, que impide que haya inversión precisamente en la prevención, que teniendo las condiciones para duplicar los ebáis, que dan los programas de atención a las mujeres embarazadas y en general los programas básicos precisamente para impedir que avancen distintas enfermedades propias de nosotras las mujeres, no se hace esa inversión teniendo las condiciones?

¿Qué pensamos las mujeres de la continuidad cuando este Gobierno eliminó la educación sexual y se está volviendo aceleradamente a patrones de conducta violentos, misóginos, de control de la vida y de los cuerpos de las mujeres? ¿Qué pensamos de la continuidad las mujeres cuando este Gobierno, por un coqueteo con sectores conservadores, ha impedido la ejecución de la norma técnica y le ha dicho: no me interesa su vida ni su salud porque esto se trata de votos, y quitan la norma técnica para interrupción de embarazo?

¿Qué piensan de la continuidad las mujeres que han sido utilizadas y manipuladas en las zonas más pobres de este país, amenazándolas con

quitarlas de la lista de los programas sociales? ¿Qué piensan las mujeres de la continuidad cuando los troles, de los que nos hablaban recientemente, ejercen violencia política principalmente contra las mujeres en cualquier cargo que utilicen, en cualquier puesto al que aspiren las candidaturas?

¿Qué piensan las mujeres de este país de la continuidad cuando sucede un femicidio cada diez días en esta Costa Rica? ¿Qué piensan las mujeres de la continuidad cuando vivimos con el doble de miedo de los varones? Porque los varones temen que los asalten, temen una bala perdida, eso también lo tememos las mujeres. Pero las mujeres tememos al abuso, al acoso, a la violación, a terminar en un basurero donde nos vayan a buscar nuestras familias. Eso es lo que tememos, porque hasta en eso somos mujeres que nos han enseñado y socializado a cuidar, pensamos en el dolor de nuestras familias.

¿Qué pensamos las mujeres de la continuidad cuando en una política hacia el deporte lo que se piensa es mezclar guaro con fútbol, mezcla letal para las mujeres en este país que sabemos que trae consigo la violencia y el dejar la frustración sobre el cuerpo de las mujeres?

Yo creo que aquí está muy claro, las mujeres nos pueden echar la campaña que quieran, no nos vengan con el cuento de que la continuidad nos conviene, no nos vengan con el cuento de que no hay futuro, porque las mujeres creamos todos los días futuro, porque las mujeres tenemos futuro y no nos vamos a resignar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando por doce minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Tienen razón los indecisos, este mensaje es un mensaje para los indecisos; a once días de las elecciones nacionales, un grupo importante de costarricenses aún no ha decidido por quién votar.

Hoy le quiero hablar a usted, sí, a usted que tiene dudas de cuál es la mejor opción política que pueda enrumbar a Costa Rica hacia un puerto seguro sin autoritarismos.

Muy probablemente usted está indeciso o indecisa, porque está desencantado de la política, por los pleitos, las amenazas, las faltas de respeto, el matonismo, la inseguridad; sí, también sus deudas, los conflictos familiares, la falta de trabajo y la incertidumbre de un futuro mejor.

Todo esto se convierte en un cultivo de desencanto que no le ha permitido a usted visualizar una alternativa política que le ayude a resolver sus problemas. Y claro, usted tiene toda la razón.

Si cada miércoles usted escucha a alguien que no coincide con él, que no que no piensa como él, tratándolo de inútiles, mafiosos, chantajistas, banda de corruptos, antipatriotas, desgraciados, malnacidos, burros, mentirosos, desagradables, vagos, mezquinos, ratas, cucarachas, Judas, matrafuleros, hipócritas, idiotas, corruptos y hasta putrefactos; o bien, referirse a una señora respetable, profesional, respetuosa como doña Marta Acosta, la contralora General de República, diciéndole mentirosa, obstrucciónista y corrupta; o tratar a periodistas como canallas, malditos, corruptos, sicarios políticos, banda de delincuentes, desgraciados y ratas; o a los estudiantes universitarios, posiblemente algunos de ellos sean sus hijos o sus nietos, tratándolos de chancletudos, gamberros, esbirros o a sus profesores como faraones de las universidades; o llamar a los médicos y enfermeras, aquellos que pasan día y noche pendientes de nuestra salud, con jornadas extenuantes, llamándolos vagos en pijamas.

¿A usted le gustaría tener una persona adulta mayor en su casa, enferma, y que le digan públicamente, en tono sarcástico, en forma de burla, que esa casa huele a Cofal?

Viviendo todo esto, escuchando todo esto, y que usted se encuentre aún indeciso, yo le doy la razón. Por eso le pregunto: ¿usted está dispuesto a continuar cuatro años más viviendo esta tortura, estas ofensas, este ambiente desagradable en el país?

¿Está usted dispuesto o dispuesta a seguir con la chabacanería, la vulgaridad, la falta de respeto, el odio, los insultos, las amenazas, la violencia, las ofensas, los gestos vulgares y las humillaciones; o lo que es peor, ¿el establecimiento de un régimen autoritario al estilo Venezuela? Eso, eso es lo que está ofreciendo el continuismo.

Veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando%20Mendoza.mp4

Costarricenses, ciudadanos indecisos, la democracia no es suerte, no es un juego de azar, es trabajo, es lucha constante, la democracia se construye, hay que cuidarla, hay que defenderla, por eso debemos defender a Costa Rica.

Nuestro país hoy día goza de una democracia plena como pocas en el mundo. Nuestra democracia la hemos construido entre todos a través de la historia, respetando diferentes opiniones como una forma de ser muy tica, muy nuestra, muy auténtica.

Por eso, hago mío el sentir del joven Santiago Villalobos, quien en una publicación señala lo siguiente, (abro comillas): “La democracia no es algo natural, ni garantizado, ni permanente, incluso en las democracias más genuinas, el riesgo de la erosión democrática siempre está presente.

La historia nos ofrece múltiples ejemplos de cómo un país democrático puede transformarse en un régimen autoritario en cuestión de días, como ocurrió en Chile en 1973.

La erosión democrática también puede darse de manera lenta y gradual, incluso dentro de su propio marco institucional. Líderes políticos recurren a estrategias para sobrepasar los controles democráticos —dice Santiago— y gobernar con un estilo cada vez más autoritario, y el desinterés general de la sociedad por la política facilita esa labor.

Cuando finalmente —dice Santiago— nos percatamos del debilitamiento de nuestras instituciones, suele ser demasiado tarde. Quienes buscan perpetuarse en el poder ya han arraigado sus raíces en el aparato estatal.

La mayor amenaza —dice Santiago— para la democracia no es el fraude ni los tanques, es nuestra indiferencia hacia ella, como usted lo está teniendo en este momento.

A la sociedad costarricense se le nota cada vez más cansada de la política y el desinterés de una importante parte de la juventud es alarmante. Cuando un sector significativo de la ciudadanía decide abstenerse, el

poder se concentra, la rendición de cuentas se debilita y quienes gobiernan enfrentan menos incentivos para corregir errores.

Costa Rica no fue bendecida con la democracia, las generaciones pasadas la construyeron con sangre y sudor. El deber de nuestro es darle mantenimiento constante a esa obra y no permitir que los vientos del autoritarismo la derriben”, (cierra comillas).

Asimismo, también quiero hacer eco de las palabras de la exdiputada guanacasteca doña Marta Arauz, quien en una publicación en una red social señala (abro comillas): “Cuando el desencanto pretende sustituir a la esperanza, el país necesita de liderazgos serenos, visión de estado y compromiso auténtico con el bien común. Gobernar no es dividir, sino construir consensos; no es imponer, sino escuchar; no es prometer lo imposible, sino cumplir lo necesario. Es creer que Costa Rica aún puede avanzar sin perder su alma, es creer que puede cambiar sin destruir lo que hizo grande”, (cierra comillas).

Ahora nos han vendido una idea de nación como Alicia en el País de las Maravillas, donde todo es perfecto. Sí, usted es uno de los indecisos, con seguridad le puedo decir que a usted lo están tratando de confundir, haciéndole creer que para que este país avance se requiere de un muy peligroso poder absoluto, teniendo el dominio total de la Asamblea Legislativa, del Poder Judicial, de la Contraloría, de la Defensoría de los Habitantes y hasta del Tribunal Supremo de Elecciones.

Cuidado, costarricenses, cuidado, costarricenses, esos son los síntomas, los inicios de los gobiernos autoritarios, de las dictaduras, de los regímenes embusteros de falsas democracias vestidas con ropajes engañosos del poder del pueblo.

Sin embargo, quiero mostrarles la otra cara de la moneda, la que pasa aquí por la Asamblea Legislativa, la realidad, la verdad de los hechos, la que hacen los diputados que representan el continuismo. Quiero recordarles cómo votaron los diputados del continuismo las propuestas de ayuda social y seguridad presentadas en la Comisión de Hacendarios al presupuesto de la República por los diputados defensores de la democracia costarricense. Sí, los diputados que difieren de las opiniones del Poder Ejecutivo.

Vean ustedes, costarricenses, a la propuesta de agregar en el presupuesto dos mil millones de colones para las asociaciones de desarrollo, los diputados oficialistas la votaron en contra.

A la propuesta de agregar diez mil millones de colones a la...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Lamento mucho el error que se cometió de no haberle dado al diputado Mendoza doce minutos.

En todo caso le faltan dos minutos. Tiene la palabra por los dos minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidente.

A la propuesta de agregar diez mil millones de colones a la Caja de Seguro Social para fortalecer las pensiones del régimen no contributivo, sí, las pequeñitas, las de ochenta y dos mil colones, los diputados del continuismo, doña Gloria, los votaron en contra.

A la propuesta de agregar seis mil seiscientos millones de colones al IMAS para fortalecer las becas de Avancemos, los diputados del continuismo las votaron en contra.

A la propuesta de agregar seis mil millones al MEP para el servicio de comedores escolares, los diputados del continuismo la votaron en contra.

A la propuesta de agregar a Fodesaf siete mil ochocientos millones de colones para ampliar la cobertura de red de cuidado, los diputados del continuismo la votaron en contra.

A la propuesta de agregar tres mil quinientos millones para contratar agentes del OIJ y dar la pelea al narcotráfico y el crimen organizado, los diputados del continuismo lo votaron en contra.

Les pregunto a ustedes que está indeciso, usted que se siente desilusionado: ¿para eso quiere el continuismo cuarenta diputados?, ¿para eso quieren el control total de las instituciones?

No se deje seducir por cantos de sirena, no compre humo, una vez más les hago un respetuoso llamado para que con su voto defendamos Costa Rica.

El tiempo que me resta se lo doy a la diputada Kattia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por ocho punto treinta y nueve.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Desde el día de ayer, Costa Rica cuenta con un documento de enorme trascendencia democrática sobre la mesa, es el Pacto Nacional por la Educación; un acuerdo inédito que logró algo que pocas veces ocurre en nuestra vida política: la convergencia de visiones distintas, izquierda, centro y derecha, en torno a una prioridad nacional.

Pero como suele ocurrir, la ausencia de Laura Fernández, candidata del oficialismo, a este esfuerzo nacional, no puede leerse como un simple asunto de agenda. Y lo que comunicó esa silla vacía fue una señal más que preocupante: la educación nunca ha ocupado un lugar central en la visión que hoy gobierna a este país. No es una sospecha ideológica, es una constatación política.

Cuando el país convoca un acuerdo nacional y el oficialismo decide no estar, la preocupación deja de ser retórica y se convierte en evidencia. El Gobierno evadió una ruta de la educación.

La vetada exministra de Educación, ahora candidata a la diputación, se jactaba en público de que no le dio la gana presentarla, mucho menos fue validada por la comunidad académica ni respaldada por los principales indicadores técnicos del país porque nunca existió.

El décimo Informe del Estado de la Nación, instancia independiente y rigurosa, es clara y contundente, no hay ambigüedad en su diagnóstico. Describe la gestión educativa como errática, improvisada y sin dirección estratégica.

Mientras el discurso oficial habla de reformas y eficiencia, el Informe documenta la peor crisis educativa de los últimos cuarenta años. Dicen que hay ruta, el informe señala parálisis. Dicen que hay eficiencia, los datos muestran la mayor caída de la inversión educativa desde la década de los 80, llegando por debajo al cinco por ciento del PIB.

Este Pacto Nacional no nace por capricho ideológico, nace como un acto de responsabilidad frente a una deriva peligrosa. Es en términos claros el freno que la sociedad costarricense está intentando poner antes de que el daño sea irreversible.

Hablemos de lo que verdaderamente duele. El Pacto compromete al Estado costarricense a atender de inmediato esas más de novecientas órdenes sanitarias en centros educativos, novecientas y más escuelas y colegios donde niñas y niños reciben lecciones entre aguas negras, techos colapsados y condiciones realmente indignas. Esto no es metáfora, es emergencia social documentada.

El propio Estado de la Nación advierte que la brecha de equidad educativa se está ampliando. Hoy el sistema reproduce desigualdad en lugar de combatirla. El dato es devastador, la mitad de los estudiantes de cuarto grado no comprende lo que lee.

No estamos hablando de ideología, estamos hablando de una generación que corre el riesgo de quedar atrapada en la exclusión. Por eso, este Pacto exige volver al ocho por ciento constitucional para educación, no por dogmatismo presupuestario, sino porque cada colón que se le quita a la educación es un colón que se le regala a la exclusión, a la violencia, al crimen, al narco que hoy recluta donde el Estado lamentablemente abandona.

También debemos decirlo con claridad, no hay educación básica fuerte sin educación superior sólida. Enfrentar ambos niveles es un falso dilema que solo beneficia a quienes buscan debilitar la institucionalidad.

El Pacto establece la defensa del uno punto cinco por ciento del PIB para la educación superior pública porque sin universidades no hay ciencia, no hay innovación, no hay movilidad social.

El Estado de la Nación es categórico, debilitar el FEES es debilitar la competitividad y el desarrollo del país. No es una discusión ideológica, es una discusión de futuro.

Las universidades públicas han sido históricamente el principal ascensor social de Costa Rica. Renunciar a ellas es renunciar a la igualdad de oportunidades. La historia siempre es implacable y este momento no será la excepción.

De un lado un gobierno que se ha mostrado renuente al diálogo, incómodo con los acuerdos nacionales y distante de la evidencia técnica; del otro, un pacto nacional que representa un esfuerzo serio de reconstrucción y responsabilidad intergeneracional.

A la candidata oficialista que no estuvo presente, su ausencia no fue un gesto neutro, fue una oportunidad perdida de demostrar compromiso con las nuevas generaciones.

Y a este Plenario me dirijo con absoluta claridad, el control político debe continuar. Fiscalizaremos cada decisión, exigiremos el cumplimiento de este pacto y defenderemos la educación pública como lo que es: el corazón de la democracia costarricense.

Costarricenses, la educación no es un gasto, no es molestia, no es un enemigo, es el país mismo defendiéndose de su propio deterioro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por ocho minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Cómo hablan paja, cómo hablan paja los que dicen que este Gobierno no ha impulsado la obra pública. Ciertamente no hemos tenido mucho dinero, pero no me crean a mí, vean lo mucho que hemos podido hacer.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1.%20Pilar%20RECAP%20OBRA.mp4

Nunca terminaré de agradecer que existan los videos, nunca.

Y aquí hay una diputada que se levanta y dice: ¿qué piensan de la continuidad? Yo sé que hoy muchos deben estar chimados y rechimados y recontrachimados por la encuesta, claro.

Aquí hemos vivido casi cuatro años de insultos, improperios, mentiras, falsedades, y bueno, resulta que el pueblo no les ha creído, no les ha dado

resultado su estrategia y vamos a seguir trabajando duro para que el pueblo comprenda que efectivamente necesitamos la continuidad.

¿Continuidad para qué? Preguntan ahí, hombre, esta es una maravillosa oportunidad para poder por fin blindar los escáneres en todo el país y para luchar contra el narcotráfico, para seguir luchando contra los delincuentes, para reformar el Poder Judicial, para que ellos no sigan sacando un día sí y el otro también a los malditos delincuentes que vuelven a matar y a robarle a los costarricenses.

¿Para qué queremos la continuidad? Para seguir siendo campeones en OCDE, a ver somos el país que más crece en el PIB.

¿Para qué queremos la continuidad? Para seguir bajando el desempleo, la recibimos en catorce y ya la tenemos en seis.

¿Para qué queremos la continuidad? Para seguir bajando la pobreza en este país, algo que nunca ningún Gobierno había logrado, ocho puntos ha bajado la pobreza en este país.

¿Para qué queremos la continuidad? Para seguir batiendo récord en turismo, aquí hay diputados que despotrican, por este lado, a decir que somos unos inútiles y que los turistas han huido de Costa Rica, no, señores, seguimos rompiendo récord.

¿Para qué queremos continuidad? Para seguir siendo uno de los países con mayor crecimiento económico de toda América Latina.

¿Para qué queremos continuidad? Para seguir atrayendo inversión extranjera. Aprovecho para anunciarles que si ustedes se sentían orgullosos de la inversión de Intel, que ocurrió hace no sé cuántos años, pues ahora se van a sentir más orgullosos, porque ya viene una empresa que va a dejar pálida a Intel, se llama..., a ver, ahorita le encuentro el nombre, ya les voy a decir cómo se llama, se llama Insulet Corporation y va a invertir la modesta suma de doscientos millones de dólares en Costa Rica, generando tres mil empleos directos.

Procómer, después de que le quitó los millones de dólares que le regalábamos a Cinde, ha generado once mil quinientos empleos.

Entonces, ¿para qué queremos la continuidad? ¿Dónde están las pruebas de la dictadura? A ver, ah, aquí va a venir una dictadura, porque esta gente va a tener cuarenta o más diputados, y cuando se repartían dos partidos,

durante sesenta años el poder, con cincuenta o más diputados en esta Asamblea Legislativa, ¿quién hablaba de dictadura? ¿A quién le preocupaba la continuidad? A nadie.

Y ahora que nosotros queremos continuidad por un periodo más para seguir con estas maravillosas noticias, ah, sí, sí nos piden, que qué barbaridad.

¿Saben qué? Estoy segura que los indecisos se van a inclinar hacia la continuidad, no por nuestra linda cara, por nuestros lindos hechos, por todas las cosas que este país ha experimentado y por lo mucho mejor que están viviendo los costarricenses.

Así que no sufran, falta muy poquito para el resultado final.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 45.461-MP, de fecha 22 de enero del 2026, en el cual se retiran varios proyectos y se amplía la convocatoria con dos proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución y, asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Anexo 1)

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA)

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

**EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN
DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD,
Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO**

En la pasada sesión ordinaria número 102, del 14 de enero del año 2026, la Asamblea Legislativa dio por admitida esta propuesta de reforma constitucional.

En consecuencia, se inicia el trámite para la elección de los miembros de la Comisión Especial encargada de dictaminar este expediente, de conformidad con el inciso III, del artículo 195, de la Constitución Política.

Antes de comenzar, debo recordar que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deben escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección. En la pantalla del Plenario se mostrarán los candidatos y candidatas propuestos por los jefes y jefas de fracción.

Les recuerdo que el diputado o diputada para ser electo requiere obtener veintinueve votos. Les pido a los señores diputados, por favor...

En vista de alguna duda, voy a volver a aclarar. Les recuerdo al diputado o diputada que para ser electo se requiere tener veintinueve votos.

Les solicito, por favor, ocupar sus curules. Les solicito, por favor, a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar para efectuar esta elección de la Comisión de Reforma Constitucional. Les pido, por favor, que ingresen.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

Les solicito, por favor a los diputados, diputadas y diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar el proceso de votación.

Hay treinta y ocho diputados presentes. Por favor, cerrar puertas del Plenario.

Estando treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores y señoritas diputados.

Mientras se reparten las boletas de votación, en la pantalla se están reproduciendo los nombres de los diputados que fueron sugeridos o informados por los respectivos jefes o jefas de fracción por cada partido político.

Por favor, mantenerse en la curul, ocupar sus curules para poder entregar las boletas de votación.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas de los señores diputados y diputadas.

Estando en el salón de sesiones, treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se han recibido treinta y ocho boletas de votación.

Se invitan los representantes de cada una de las fracciones, si desean participar en el conteo de los votos, pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Vamos a ..., por favor, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Carolina Delgado, treinta y cinco votos; Montserrat Ruiz, treinta y dos votos; Priscilla Vindas, treinta y tres votos; Melina Ajoy, treinta y siete votos; Paola Nájera, treinta votos; Rosalía Brown, treinta y cinco votos; don Gilberth Jiménez, diecinueve; en blanco, diecinueve; doña Gloria Navas, diecinueve.

Y después Rocío Alfaro, uno; Luz Mary Alpízar, dos; Dinorah Barquero, dos; Rosaura Méndez, uno; Kattia Cambronero, uno.

Por lo tanto, por favor, quedan electos en esta comisión especial encargada de dictaminar la reforma al artículo 36, quedan electos las diputadas Carolina Delgado, Montserrat Ruiz, Priscilla Vindas, Melina Ajoy, Paola Nájera y doña Rosalía Brown.

Y faltaría una plaza por nombrar, que lo haríamos en la sesión de mañana, para completar los siete votos de la comisión.

Sí, abrir puertas, por favor.

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero quiero agradecer el apoyo con los dos votos, realmente muy agradecida.

Y sí me hubiese interesado estar en una comisión como esta. Ustedes saben que yo también respeto las formas y trato de no hacer mayores discusiones acá en el Plenario, pero, muchas gracias.

Yo sí quería, señor presidente, hacer una mención que yo presenté una reforma al inciso 4, del artículo 210, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que cuando se hicieran este tipo de votaciones se pudiera hacer de manera electrónica por el tiempo que realmente ameritan.

Yo nada más quiero hacer la mención para efectos de que si se puede considerar ese cambio del Reglamento en las siguientes agendas, que realmente..., yo les pido a los jefes de fracción que realmente me apoyen con ese proyecto, porque es un tiempo de todos, creo que muchas veces, aquí hasta por un proyecto de esos que son para la comunidad, discutimos y hablamos de que se está perdiendo tiempo.

Pero yo creo que para ser más eficiente se necesita, y estoy casi segura, señor presidente, que la próxima Asamblea Legislativa, sí viene gente con más, digamos, más acostumbrados a utilizar la tecnología, todos estos procesos que a nosotros también nos incomodaban al principio, ellos posiblemente también lo van a pedir, pero podemos sacarlo nosotros, así es que ese es mi llamado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

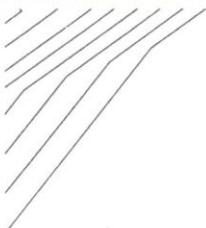
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAGOBIERNO
DE COSTA RICA19 de enero del 2026
MP-DMP-OF-00043-2026

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa



'26 ENE 20 AM10:00:30

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el proyecto de ley DECRETO EJECUTIVO N° 45457-MP", para el trámite correspondiente.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA



**DECRETO EJECUTIVO N°45457-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

26 ENE 20 AM10:00:34



ARTÍCULO UNO. – Se retira la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22.981: LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

EXPEDIENTE 24.642: LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRÓNATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24.487: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

EXPEDIENTE 24.461: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE 24.787: LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 24.915: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 25.024 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES

EXPEDIENTE 24.698: ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

EXPEDIENTE 23.902: AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE

SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA
DE ZARCERO).


"26 ENE 20 AM10:00:41

EXPEDIENTE 24.934: LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES
LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE

EXPEDIENTE 23.572: REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y
EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS (ANTES DENOMINADO LEY
PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA)

EXPEDIENTE 23.752: LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE
DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO(ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY
PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A
PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO
PISO)

EXPEDIENTE 24.338: INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 DE LA LEY 9814
DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 • LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE
SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA•
(ANTERIORMENTE DENOMINADO) INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y
ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN
SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y
ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

EXPEDIENTE 24.623: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO
NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

EXPEDIENTE 24.410: LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

EXPEDIENTE 24.811: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL • CÓDIGO DE
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS• , LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971

EXPEDIENTE 24.696: RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA
ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA (AFI)

EXPEDIENTE 24.710: LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN
MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE 24.639: LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN
CARRETERAS

EXPEDIENTE 24.626: LEY GENERAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE PESCA
ARTESANAL EN PEQUEÑA ESCALA

EXPEDIENTE 24.717: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN
CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA,
LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO:
LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA
SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS,

EXPEDIENTE 24.301: LEY PARA CASTIGAR CON MAS AÑOS DE PRISION A QUIEN ATENTE CONTRA LA VIDA DE UN AGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIENTE 24.392: LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS

'26 ENE 20 AM10:00:48



EXPEDIENTE 24.893: AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACION DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN

EXPEDIENTE 24.299: DEROGATORIA DE LA LEY N.º 5979, • CREA PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y LO ADScribe AL MINISTERIO DE CULTURA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) DEROGATORIA DE LA LEY N.º 5979, • CREA PARQUE NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CULTURA Y LO ADScribe AL MINISTERIO DE CULTURA•

EXPEDIENTE 24.325: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 7575, • LEY FORESTAL• Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

EXPEDIENTE 24.797: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS

EXPEDIENTE 24.888: LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

EXPEDIENTE 25.037: LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ

EXPEDIENTE 24.858: LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPIA

EXPEDIENTE 24.945: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO• SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24.907: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

EXPEDIENTE 23.970: REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996

EXPEDIENTE 25.060: LEY DE APROBACIÓN DEL • ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD• SUSCRITO ENTRE COSTA RICA,

ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

'26 ENE 20 10:00:52

EXPEDIENTE 24.123: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES
DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970 ANTERIORMENTE
REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO
PÚBLICO N° 4564.

EXPEDIENTE 24.998: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
CHILE

EXPEDIENTE 24.479: LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE
TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS
PROFESIONALES)

EXPEDIENTE 24.865: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U) DEL
ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
REFORMAS.

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que se conozcan
los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24.015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA

**EXPEDIENTE 24.625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y
BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA**

Rige a partir de los veinte días del mes de enero de dos mil veintiséis.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA